

**ANEXO**  
**Relación de Agentes de la Propiedad Industrial**

Apellidos y nombre	DNI
Ballester Rodes, Albert	46.213.801
Cadenas Herrero, Argimiro	9.584.536
Cid Guimera, María del Consuelo	18.869.060
Lanza Murciano, Marino Manuel	4.527.840
Manresa Medina, Enrique	38.501.660
Pintos Cuenca, Miguel	1.205.056
Rafael Gutiérrez, María de la Luz de	37.255.400
Rodríguez González, Lorenzo	433.329
Sánchez Fuentes, Rosa María Mercedes	21.968.244
Vera Hernández, Manuel	31.066.246

**7412** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se acuerda la inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.*

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el anexo de esta Resolución;

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986 y Reglamento para su ejecución de 10 de octubre de 1986,

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaria General, ha acordado se proceda a la inscripción de los interesados en el citado Registro, previo juramento o promesa de cumplir fiel y lealmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo asunto.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**ANEXO**  
**Relación de Agentes de la Propiedad Industrial**

Apellidos y nombre	DNI
Alconada Abel, María del Carmen	50.017.038
Carvajal Urquijo, Isabel	50.016.862
Fernández Lerroux, Aurelio	507.200
Gómez-Acebo Duque de Estrada, Isabel	545.666
Herrera Dávila, Alvaro	28.235.405
Lozano Alonso, María Angeles	1.359.318
Peña Martí, Iluminada	11.057.396

**MINISTERIO**  
**PARA LAS ADMINISTRACIONES**  
**PUBLICAS**

**7413** *ORDEN de 6 de marzo de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo promovido por doña Delfina Andrés Cordero.*

Ilmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María Gracia Garrido Entrena, en nombre de doña Delfina Andrés Cordero, como demandante, y como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de 8 de febrero y 24 de julio de 1984, sobre integración en el Cuerpo Técnico de Administración de la AISS, la

Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 20 de diciembre de 1986, ha dictado sentencia en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos:

Primero.-Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 312.677, interpuesto por la representación de doña María Delfina Andrés Cordero, contra las Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública, descritas en el primer fundamento jurídico.

Segundo.-No hacemos una expresa condena en costas.»

Este Ministerio para las Administraciones Públicas ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» el aludido fallo, según lo prevenido en el artículo 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 6 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 13 de octubre de 1986), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública.

**7414** *RESOLUCION de 26 de febrero de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se acuerda la clasificación y supresión de plazas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 3.º, 1.4, del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero y 159 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y vistos los acuerdos de las Corporaciones,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las siguientes plazas:

**Secretarías de segunda categoría**

*Provincia de Burgos*

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.-Plaza de Secretario, segunda categoría.

*Provincia de León*

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo.-Plaza de Secretario, segunda categoría.

**Secretarías de tercera categoría**

*Provincia de Barcelona*

Autorizada la separación del Ayuntamiento de Sant Hipólito de Voltregá de la Agrupación en que está integrado con los Ayuntamientos de Les Masies de Voltregá y Santa Cecilia de Voltregá para sostenimiento de un Secretario común, por la Generalidad de Cataluña, en uso de su competencia, quedan clasificadas las Secretarías del siguiente modo:

Ayuntamiento de Sant Hipólito de Voltregá.-Plaza de Secretario, tercera categoría.

Agrupación de los municipios de Les Masies de Voltregá y Santa Cecilia de Voltregá.-Plaza de Secretario, tercera categoría, y queda como Secretario interino don Valentín Costa Casademunt que lo era de la anterior Agrupación.

*Provincia de Segovia*

Aprobada la disolución de la Agrupación existente entre los municipios de Vegas de Matute y La Losa, así como la constitución de la Agrupación para sostenimiento de Secretario común, formada por los municipios de La Losa, Navas de Riofrio y Ortigosa del Monte, por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría y queda como Secretaria propietaria doña María Inés Victoria Esteban Cabezas que lo era del Ayuntamiento de Ortigosa del Monte.

Suprimir las siguientes plazas:

*Provincia de Barcelona*

Plaza de Adjunto a la Depositaria de la Diputación Provincial de Barcelona.

*Provincia de Tarragona*

Plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Reus.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1987.-El Director general, Julián Álvarez Álvarez.